

Asociación de Internautas



Usuarios aplauden que Consumo exija a Telefónica no cobre por identificar llamadas

Usuarios aplauden que Consumo exija a Telefónica no cobre por identificar llamadas

El ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, [informó la pasada semana en el Senado](#) de que su departamento ha requerido a Telefónica para que cese en el cobro de este servicio, advirtiendo de que si continúa en esa práctica llevará adelante una acción de cesación contra la empresa.

EFE .- La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) apoya el requerimiento del Ministerio de Sanidad y Consumo a Telefónica para que deje de cobrar la identificación de llamadas. Según AUC, la posición del ministro coincide con la [mantenida por esta organización](#) desde hace varias semanas, ante las quejas de los usuarios y el anuncio por parte de la compañía de que a partir del 1 de octubre comenzaría a incluirse en la facturación de los clientes con ADSL o tarifa plana, que hasta ahora no lo pagaban.

La identificación de llamadas pasó a ser gratuita en 2001 como producto promocional, hasta que la compañía ha decidido cobrarlo a un precio de 0,50 euros más IVA.

Telefónica asegura que [seis millones de clientes tienen identificador de llamadas](#), cuatro millones de ellos vinculado a un contrato de ADSL o con una tarifa plana de voz.

La compañía se acoge al carácter promocional inicial del servicio para justificar su cobro por defecto, es decir, sin avisar y aplicándolo a todos los que no se den de baja.

Sin embargo, la Asociación considera que la larga duración de la gratuidad del servicio y la falta de información expresa sobre su periodo de vigencia supone una modificación unilateral de las condiciones contractuales de la prestación de telefonía fija.

AUC defiende que Telefónica debería informar a todos los usuarios de las nuevas condiciones, de modo que éstos tuvieran la oportunidad de contratar expresamente el nuevo servicio o darlo de baja.

'No se trata de dar de baja a los que no deseen contratarlo, sino, por el contrario, de eliminar el acceso universal al servicio ahora de pago salvo para los que expresamente lo contraten', agrega.

Esto significaría que Telefónica cesará en el cobro automático y devolviera a los clientes las cantidades hasta el momento abonadas, pretendan o no continuar con la prestación.

2018 ©Asociación de Internautas